



CTCP-10-01473-2018

Bogotá D. C.,

Señora

JESSICA NATALIA AFANADOR CADENA
Jeka-nata@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-026247**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	13 de Octubre de 2018
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2018-916-CONSULTA / ALCANCE
Código referencia	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada Señora:

Dando alcance a la consulta formulada por usted el 13 de octubre de 2018 queremos expresarle que por un error involuntario esta fue respondida bajo un número de reparto interno equivocado (2018 - 915). El correcto es el 2018 -916.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública respondió dentro del término establecido en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dando traslado de la referida consulta, a la **Contaduría General de la Nación**, por considerarlo competencia de esa entidad.

Se adjuntan las evidencias.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León/ Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

EL FUTURO ES DE
TODOS



SG-2018002043

GD-FM-009.v14



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2018



2-2018-029130

Señora

JESSICA NATALIA AFANADOR CADENA

jeka-nata@hotmail.com

NO APLICA

BOGOTA

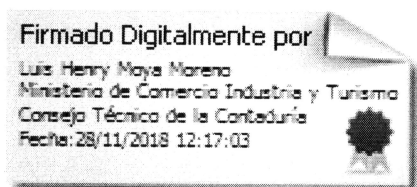
CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2018-026247

Cordial saludo.

En archivo adjunto damos alcance a la respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted el 13 de octubre de 2018.

Cordialmente;



LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2018-916.pdf

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CTCP-10-01308-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

JESSICA NATALIA AFANADOR CADENA

Jeka-nata@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-026247**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	13 de Octubre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 915 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

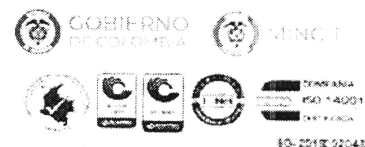
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v15



CTCP-10-01307-2018

Bogotá D. C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-026247**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	13 de Octubre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 915 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida por la peticionaria **JESSICA NATALIA AFANADOR CADENA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 17 de Octubre de 2018



2-2018-024593

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CARRERA 6 NO 15 - 32
BOGOTA CUNDINAMARCA

Asunto: Traslado por falta de competencia

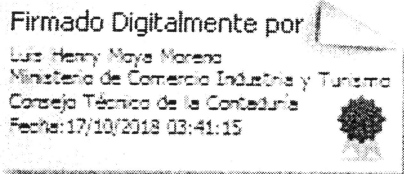


Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida por la peticionaria **JESSICA NATALIA AFANADOR CADENA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente;



CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2018-915.pdf

Elaboró: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Aprobó: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 25 de Octubre del 2018

1-2018-026247

Para: **jeka-nata@hotmail.com**

2-2018-025510

JESSICA NATALIA

Asunto: Respuesta a su consulta 2018/915

Cordial saludo

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-915.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v15